



PRINCE GEORGE'S COUNTY GOVERNMENT

BOARD OF LICENSE COMMISSIONERS

Angela D. Alsobrooks
County Executive

20 de marzo de 2020

Estimados licenciarios,

El 19 de marzo de 2020, Larry Hogan, gobernador del estado de Maryland, anunció debido a COVID-19 que estaba otorgando a los establecimientos con licencia, que venden alcohol dentro del estado, el privilegio temporal de venta para llevar.

Este privilegio es temporal, los licenciarios deben cumplir con las Reglas y Regulaciones establecidas por sus respectivas jurisdicciones. Bajo esta emergencia, los licenciarios del Condado de Prince George pueden entregar o vender bebidas alcohólicas selladas (cerveza, vino y licores) fuera de las instalaciones autorizadas normal.

El dueño de la licencia primero debe recibir permiso de la Junta de Comisionados de Licencia, llenando una aplicación. No hay cobro por aplicar.

Por favor lea la Regla y Regulacion 76

La entrega de bebidas alcohólicas / aprobación de venta para llevar se está otorgando para esta emergencia y este privilegio caducará cuando se declare la emergencia. Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a (BLC@co.pg.md.us) Llame a la oficina durante el horario de trabajo, si tiene alguna pregunta.

Sinceramente,

Terence Sheppard, Director